

**Resolución de la Dirección General de Planificación de la Investigación, por la que se publica la relación de personas de reserva que adquieren la condición de seleccionadas en la convocatoria de ayudas, correspondiente al año 2021, destinadas a la captación de talento investigador (Programa EMERGIA) .**

Mediante Resolución de 2 diciembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología se aprobó la convocatoria de ayudas, correspondiente al año 2021, destinadas a la captación de talento investigador (Programa EMERGIA), en el ámbito de la Orden de 7 de abril de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020).

Con fecha 20 de octubre de 2022 se acuerda la publicación de la propuesta definitiva de la Comisión de Selección de las personas seleccionadas y de reserva, con indicación del número máximo de contratos elegibles por área y entidad, concediendo un plazo de 10 días a las entidades participantes para la presentación de los acuerdos de contrato con las personas seleccionadas.

Con fecha 3 de noviembre de 2022 se recibe renuncia de Doña LAURA MEDINA PUCHE, candidata seleccionada en el área científico-técnica biología y biotecnología (BIO)

De acuerdo a lo anterior y según lo establecido en la propuesta de la Comisión de Selección y en la convocatoria, esta Dirección General de Planificación de la Investigación

ACUERDA:

Dictar la presente resolución por la que D. EMANUEL SANZ LUQUE, incluido como reserva en la propuesta definitiva de la Comisión de Selección, adquiere la condición de seleccionado, de conformidad con lo establecido en la resolución de convocatoria.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



FIRMADO POR	LIBRADO CARRASCO OTERO	04/11/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA55SDSCFPDPDYV78B7QRQGT2PC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	